



MENDOZA, 24 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21649/16 caratulado: "ARDIANI, Antonella s/Equivalencias. Carrera de Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ARDIANI cursó y aprobó 12 asignaturas en la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que se dicta en la Universidad del Aconcagua.

El informe de la Profesora Titular de la cátedra, Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Antonella ARDIANI (Registro N° 24.407) equivalencia en la asignatura "**Economía y Gestión**", correspondiente a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **17**

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| 0 |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCIPRET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO